

26. Plan Director de la Cooperación Española.
27. Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo.
28. Proyectos de Cooperación: identificación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación en el ámbito universitario.
29. Ámbitos de actuación en Desarrollo: Género y Desarrollo, Salud y Desarrollo, Medio Ambiente y Desarrollo, Desastres y Acción Humanitaria, Derechos Humanos y Desarrollo, Patrimonio Cultural, Turismo Sostenible y Desarrollo.
30. Ámbitos regionales de actuación en Desarrollo: América Latina, África Subsahariana, Magreb y Asia.

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 del referido texto legal y el artículo 37 del Decreto 145/2003, de 3 de junio, por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga (BOJA de 9.6.03), este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Normas generales.

Al presente concurso le será de aplicación la Ley Orgánica de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (RDH), modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, y el Real Decreto 188/2007, de 9 de febrero; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (RDA); el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universidad de Málaga (EUMA); el Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Málaga (BOJA de 31.3.09); la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (LRJAP-PAC); la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; las presentes bases de la convocatoria; y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y las normas estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido en el presente concurso los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de la jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa para el empleo público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Estar habilitado o acreditado para el cuerpo y área o rama de conocimiento de la plaza convocada, conforme a las previsiones contenidas en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, o en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre,

respectivamente. Así mismo, podrán presentarse los funcionarios y funcionarias de los cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Universidad.

d) No haber sido separado del servicio ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas o ejercer cargos o funciones declarados incompatibles con la docencia. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

e) Tener un adecuado conocimiento de la lengua castellana. Dicho requisito deberá ser acreditado a lo largo del proceso selectivo, para lo cual la Comisión de Selección correspondiente podrá establecer pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

2.2. Como se establece en el artículo 65.2 de la LOU, así como en el 17.7 del RDH y en el artículo 9.4 del RDA, no podrán participar en nuevos concursos de acceso quienes no hayan desempeñado durante al menos dos años la plaza obtenida en un concurso de acceso previo.

2.3. Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de su toma de posesión como funcionarios de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

3.2. Las solicitudes se dirigirán a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Málaga (UMA), en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, a través del Registro General de esta Universidad (Avda. Cervantes, núm. 2, 29071 Málaga) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación.

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 36 €, en la cuenta corriente núm. 2103-0146-95-0030028625 de Unicaja, mediante impreso normalizado, a recoger en el Servicio de Personal Docente o en los Servicios de Información de la Universidad de Málaga. Dicho abono también se podrá efectuar por transferencia bancaria (desde otra entidad bancaria) a la cuenta antes citada, indicando el código de las plazas.

En ningún caso, la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4. Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán aportar fotocopia del documento equivalente que acredite su identidad, así como su nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada de las certificaciones que acrediten el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que se señalan en la base 2.c) de esta convocatoria.

c) Justificante original acreditativo del ingreso o transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

Los documentos redactados en lengua extranjera deberán acompañarse de la correspondiente traducción al castellano, que será la lengua oficial en que se desarrollará el concurso.

4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará resolución por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del concurso, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución de la Rectora por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

4.4. Elevadas a definitivas las listas, se hará entrega de todas las solicitudes al Presidente de la Comisión de Selección.

5. Publicación.

5.1. Se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como en la página Web de la UMA www.uma.es (PDI > Servicio del PDI > Concursos PDI funcionario), a nivel informativo, tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

6. Comisiones de Selección.

6.1. Las Comisiones de Selección están formadas por los miembros que figuran en el Anexo III de la presente resolución, cuyo nombramiento se efectúa por este Rectorado, conforme al procedimiento establecido en el artículo 6 del Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la UMA.

6.2. El nombramiento como miembro de una Comisión de Selección es irrenunciable, salvo cuando concurra alguna de las causas previstas en la normativa vigente. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá a la Rectora, que deberá resolver en el plazo de cinco días a contar desde la recepción de la solicitud de abstención o renuncia.

6.3. Los miembros de una Comisión de Selección podrán ser recusados siempre que concurra alguno de los supuestos previstos por la normativa vigente. La recusación la resolverá la Rectora en el plazo de tres días, previos el informe del recusado y las comprobaciones que considere oportunas. El incidente de recusación suspenderá el proceso selectivo hasta su resolución.

6.4. En los casos de renuncia justificada, abstención o recusación que impidan la actuación de los miembros de la Comisión titular, éstos serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el caso de que en el miembro suplente concurriese alguno de los supuestos referidos, su sustitución se hará por orden correlativo entre el resto de los vocales suplentes.

7. Criterios generales de evaluación.

La Comisión de Selección que habrá de resolver el concurso de acceso tendrá en cuenta en la valoración de los candidatos, los siguientes criterios generales:

a) La actividad docente e investigadora desarrollada por el concursante, relacionada con la plaza objeto del concurso.

b) La calidad y el impacto en la comunidad científica de sus trabajos de investigación, con especial consideración cuando éstos hayan sido valorados de forma positiva por las correspondientes Agencias de Evaluación.

c) Otros méritos académicos y de gestión universitaria.

d) La adecuación del proyecto docente e investigador a las necesidades de la Universidad de Málaga, puestas de manifiesto en las presentes bases de convocatoria o, en su caso, las aportaciones que en ambas materias puedan realizar en la Universidad de Málaga.

e) La capacidad para la exposición y el debate.

8. De la constitución de la Comisión.

8.1. Las Comisiones de Selección deberán constituirse en el plazo máximo de 2 meses contados a partir del día siguiente de aquél en que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso. Para ello, el Presidente de la Comisión dictará resolución que deberá ser notificada, con al menos diez días naturales de antelación, convocando a los miembros titulares y, en su caso, suplentes necesarios para proceder al acto formal de constitución de aquélla, fijando lugar fecha y hora a tales efectos.

La constitución exigirá la presencia de la totalidad de los miembros titulares, caso de que no concurrieran al citado a acto, cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

En caso de que se incumpla el plazo de constitución se iniciará el procedimiento para el nombramiento de una nueva Comisión a instancias de la Rectora.

8.2. Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la presencia de al menos tres de sus miembros.

8.3. Una vez constituida, la Comisión de Selección concretará y hará públicos los criterios específicos de evaluación que se utilizarán para la resolución del concurso de acceso, en función de las características de las plazas a proveer.

8.4. En caso de ausencia del Presidente o Presidenta, actuará como tal el miembro de la Comisión de más antigüedad en el cuerpo de Catedráticos de Universidad y, en su defecto, en el de Profesores Titulares de Universidad. En caso de ausencia del Secretario o Secretaria, actuará como tal el miembro de menor categoría y antigüedad en el cuerpo.

8.5. Los miembros de las Comisiones de Selección tendrán derecho a indemnización por asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

8.6. A los efectos de su constitución y demás actuaciones de las Comisiones de Selección, el mes de agosto se excluirá del cómputo de los plazos correspondientes.

9. Del acto de presentación y de la entrega de documentación.

9.1. El Presidente o Presidenta notificará a todos los aspirantes admitidos al concurso, con una antelación mínima de diez días naturales, la convocatoria para el acto de presentación, señalando el lugar, fecha y hora de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la Comisión de Selección y, en ningún caso, exceder de dos días hábiles después de ésta. El acto se celebrará en las dependencias de la Universidad de Málaga.

En dicho acto, que tendrá carácter público, los concursantes, llamados por orden alfabético, entregarán la siguiente documentación:

a) Historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, por sextuplicado, en el que se detallarán los méritos hasta la fecha de presentación de solicitudes, según modelo normalizado de currículum que utiliza la Agencia Nacional de Acreditación de la Calidad para la acreditación na-

cional para el acceso a los Cuerpos Docentes de Universidad, que se adjunta como Anexo IV a la presente resolución.

b) Un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos alegados. En el caso de que los documentos no sean originales, el candidato o candidata deberá presentar una declaración jurada en la que asegure, señalando explícitamente cada uno de los documentos, que la copia entregada responde fielmente al original, sin perjuicio de que pueden serle requeridos al interesado o interesada los oportunos documentos originales que acrediten la citada declaración.

c) Proyecto investigador, por sextuplicado, que pretenda desarrollar el candidato o candidata, conforme a la actividad docente e investigadora que conste en la convocatoria de la plaza.

Además, en los concursos de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad los candidatos aportarán un proyecto docente, por sextuplicado, referido a una asignatura, adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso e incluida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado o Master de la Universidad de Málaga, con validez en todo el territorio nacional y que esté vigente en la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE.

Asimismo, en los concursos de acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad los candidatos aportarán:

a) Proyecto docente, por sextuplicado, referido a una asignatura obligatoria adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso, incluida en el plan de estudios vigente en la fecha de publicación de la convocatoria de la plaza en el BOE, y que corresponda a una titulación oficial de Grado de la Universidad de Málaga con validez en todo el territorio nacional. En el caso de que en la Universidad de Málaga no hubiera asignaturas de las características citadas adscritas al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso, el proyecto docente se referirá a una asignatura optativa reconocida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado adscrita a la correspondiente área.

b) Un resumen, por sextuplicado, del tema elegido previamente por el candidato o candidata de entre los presentados en el proyecto docente para su exposición oral. El resumen no podrá exceder de 25 páginas.

9.2. Tras la presentación de la documentación reseñada en el punto anterior, el Secretario o Secretaria de la Comisión de Selección, en sesión pública, determinará por sorteo el orden de actuación de los candidatos. Posteriormente, se fijarán el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la prueba, haciéndose públicos en el mismo lugar en que haya celebrado el acto de presentación. En los concursos para el acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, se procederá a dos sorteos, uno para cada prueba. Igualmente se establecerán el lugar y el plazo durante el cual los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás concursantes antes del comienzo de las pruebas.

10. De las pruebas.

10.1. El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad constará de una prueba única en la que el candidato o candidata expondrá oralmente durante un tiempo máximo de 90 minutos su historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial, así como su proyecto docente e investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 90 minutos.

10.2. El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad constará de dos pruebas. La primera consistirá en la exposición oral y pública, durante un periodo máximo de 90 minutos, del historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, y

del proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 90 minutos.

La segunda prueba consistirá en la exposición oral y pública, durante un tiempo máximo de 90 minutos, del proyecto docente referido a una asignatura obligatoria adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso reconocida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado en la Universidad de Málaga, así como de un tema elegido libremente por el concursante de entre los presentados en su proyecto docente. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 90 minutos.

10.3. La prueba única, en el caso de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, y la primera prueba, en el caso de acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, comenzarán en el plazo máximo de diez días naturales desde el acto de presentación de los concursantes.

10.4. Finalizadas las pruebas, cada uno de los miembros de la Comisión de Selección deberá emitir informe razonado del sentido de su voto para la adjudicación de la plaza. A la vista de dichos informes se procederá a realizar una valoración mediante votación en la que no será posible la abstención.

10.5. La Comisión de Selección propondrá la adjudicación de la plaza a favor del concursante que haya obtenido el mayor número de votos favorables, lo que constituirá su fundamento de motivación. En el caso de que dos o más concursantes obtengan el mismo número de votos favorables la Comisión establecerá la prelación de dichos candidatos mediante una segunda votación en el que cada miembro votará de manera excluyente por un solo candidato entre aquellos que hubieran empatado inicialmente. El presidente dirimirá con su voto los empates.

10.6. No podrá proponerse un número de concursantes superior al de las plazas convocadas, debiendo contar el concursante propuesto con al menos tres votos favorables.

10.7. Los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza objeto de concurso cuando ningún concursante obtuviese, al menos, tres votos favorables.

10.8. La Comisión de Selección dispondrá de dos días naturales contados a partir de la finalización del concurso para realizar la propuesta del/los candidato/os o candidata/as para la provisión de las plazas, haciendo público, en el mismo lugar de celebración de las pruebas, los resultados de la evaluación de cada aspirante.

11. De la resolución del concurso y de la propuesta de adjudicación.

11.1. Concluido el procedimiento selectivo, el secretario o secretaria de la Comisión de Selección, en el plazo máximo de siete días hábiles, entregará en Servicio de Personal Docente e Investigador la documentación relativa al concurso, que contendrá:

- a) Acta de constitución.
- b) Acta de elaboración de los criterios de evaluación.
- c) Acta de celebración de las pruebas.
- d) Acta de votación que incluirá los votos y los informes razonados de cada miembro de la Comisión de Selección.
- e) Propuesta de adjudicación de la plaza a favor del concursante que haya obtenido mayor número de votos favorables.

11.2. El Secretario o secretaria de la Comisión de Selección depositará, en el plazo máximo de siete días hábiles, en la secretaría del Departamento al que estén adscritas las plazas, la documentación entregada por los aspirantes en el acto de presentación.

11.3. El Rector o Rectora ejecutará en sus propios términos la propuesta de adjudicación de las plazas adoptada por la Comisión de Selección, para lo cual dictará las resoluciones oportunas que permitan el nombramiento del concursante seleccionado.

12. Reclamación contra la propuesta de resolución.

12.1. Los concursantes podrán presentar reclamación ante la Rectora contra la propuesta de provisión de la plaza realizada por la Comisión, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Personal Docente e Investigador.

Admitida a trámite la reclamación se suspenderán los nombramientos hasta la resolución definitiva.

12.2. La reclamación será examinada por la Comisión de Reclamaciones mediante el procedimiento previsto en el artículo 13 del Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la UMA.

Transcurridos tres meses, sin que la Comisión de Reclamaciones se haya pronunciado al efecto, se entenderá desestimada tal reclamación.

13. Presentación de documentos y nombramientos.

13.1. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta de provisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta a la española.

b) Certificación médica oficial de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Aquellos que no posean la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 5 del RDH o del capítulo III del RDA.

13.2. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de presentar los documentos reseñados en los apartados b) y c) del apartado anterior, debiendo presentar certificación acreditativa de su condición de funcionarios, expedida por el Ministerio u organismo del que dependan, así como de cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

13.3. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado este trámite, por causa imputable al candidato, éste decaerá en todos sus derechos a ocupar la plaza para la que ha sido seleccionado.

13.4. La resolución de nombramiento o, en su caso, por la que se declara desierta la plaza será enviada, en el plazo máximo de veinte días hábiles desde que finalice el de presentación de la documentación referida en el punto 13.1, al BOE y al BOJA con el fin de que se proceda a su publicación. Las resoluciones serán igualmente comunicadas al Consejo de Universidades.

13.5. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

14. Acceso y custodia de documentación.

14.1. El Servicio de Personal Docente e Investigador y las Comisiones de Selección serán los responsables de la custodia de la documentación referida al concurso de acceso en los distintos momentos del procedimiento de selección en que sean competentes.

14.2. Una vez finalizado el concurso, las Secretarías de los Departamentos a los que estén adscritas las plazas serán las responsables de la custodia de la documentación entregada por los aspirantes en el acto de presentación, que podrá ser devuelta transcurrido el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE de la resolución de nombramiento que puso fin al proceso selectivo. Si las plazas hubieran sido objeto de recurso, el Servicio de Personal Docente e Investigador requerirá la documentación a la Secretaría del Departamento, en cuyo caso no podrá ser retirada por el aspirante hasta que adquiera firmeza la resolución impugnada.

15. Régimen de recursos.

15.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos pongan fin a la vía administrativa, podrán ser recurridos potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante la Rectora o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

15.2. Igualmente, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de las actuaciones de las Comisiones de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la LRJAP-PAC.

Málaga, 31 de marzo de 2009.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I: RELACIÓN DE PLAZAS

Código de la plaza: 001CUN09.
Cuerpo: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento: ANÁLISIS MATEMÁTICO.
Departamento: ANÁLISIS MATEMÁTICO.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 002CUN09.
Cuerpo: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento: BIOLOGÍA CELULAR.
Departamento: BIOLOGÍA CELULAR Y GENÉTICA.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 003CUN09.
Cuerpo: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR.
Departamento: BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOQUÍMICA.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 004CUN09.
Cuerpo: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento: ECONOMÍA APLICADA.
Departamento: ECONOMÍA APLICADA (HACIENDA PÚBLICA).
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 005CUN09.
Cuerpo: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento: FARMACOLOGÍA.
Departamento: FARMACOLOGÍA Y PEDIATRÍA.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 006CUN09.
Cuerpo: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento: FILOLOGÍA GRIEGA.
Departamento: FILOLOGÍA GRIEGA, ESTUDIOS ÁRABES, LINGÜÍSTICA GENERAL Y DOCUMENTACIÓN.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 007CUN09.
Cuerpo: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento: FILOLOGÍA ROMÁNICA.
Departamento: FILOLOGÍA ESPAÑOLA I Y FILOLOGÍA ROMÁNICA.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 008CUN09.
Cuerpo: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento: FÍSICA APLICADA.
Departamento: FÍSICA APLICADA II.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 009CUN09.
Cuerpo: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento: HISTORIA DEL ARTE.
Departamento: HISTORIA DEL ARTE.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 010CUN09.
Cuerpo: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.
Departamento: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 011CUN09.
Cuerpo: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento: MICROBIOLOGÍA.
Departamento: MICROBIOLOGÍA.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 012CUN09.
Cuerpo: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO.
Departamento: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 013CUN09.
Cuerpo: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento: PSICOBIOLOGÍA.
Departamento: PSICOBIOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 014CUN09.
Cuerpo: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento: PSICOLOGÍA BÁSICA.
Departamento: PSICOLOGÍA BÁSICA.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 015CUN09.
Cuerpo: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento: QUÍMICA FÍSICA.
Departamento: QUÍMICA FÍSICA.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 016CUN09.
Cuerpo: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento: QUÍMICA INORGÁNICA.
Departamento: QUÍMICA INORGÁNICA, CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 041TUN08.
Cuerpo: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento: DERECHO CIVIL.
Departamento: DERECHO CIVIL, ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO Y ROMANO.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 005TUN08.
Cuerpo: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento: FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO.
Departamento: TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 042TUN08.
Cuerpo: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento: MICROBIOLOGÍA.
Departamento: MICROBIOLOGÍA.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 001TUN09.
Cuerpo: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento: LENGUA ESPAÑOLA.
Departamento: FILOLOGÍA ESPAÑOLA I Y FILOLOGÍA ROMÁNICA.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 002TUN09.
Cuerpo: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento: LENGUA ESPAÑOLA.
Departamento: FILOLOGÍA ESPAÑOLA I Y FILOLOGÍA ROMÁNICA.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 003TUN09.
Cuerpo: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento: MICROBIOLOGÍA.
Departamento: MICROBIOLOGÍA.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 004TUN09.
Cuerpo: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento: QUÍMICA FÍSICA.
Departamento: QUÍMICA FÍSICA.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 005TUN09.
Cuerpo: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (INGLÉS).
Departamento: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 006TUN09.
Cuerpo: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento: BIOLOGÍA CELULAR.
Departamento: BIOLOGÍA CELULAR Y GENÉTICA.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 007TUN09.
Cuerpo: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento: CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS.
Departamento: CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS, HISTORIA ANTIGUA Y PREHISTORIA.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 043TUN08.
Cuerpo: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.
Área de conocimiento: PSICOBIOLOGÍA.
Departamento: PSICOBIOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO.
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

ANEXO II: Modelo de Solicitud

Convocada a concurso de acceso una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO

Cuerpo Docente		
Área de conocimiento		
Departamento		
Actividades asignadas a la plaza		
Fecha resolución convocatoria	Fecha publicación BOE	Código de la plaza

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar	País	DNI / NIE / Pasaporte	

Domicilio para notificaciones

Dirección		Municipio	
Código postal	Provincia	País	Teléfono/s de contacto

En caso de ser funcionario de carrera

Denominación del cuerpo		Fecha de ingreso
Organismo	Nº de registro personal	
Situación administrativa		
☐ Servicio activo	☐ Excedencia voluntaria	☐ Servicios Especiales ☐ Otra situación

III. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

El abajo firmante DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en el concurso referido y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

Ena.....de.....de 200....
(Firma)

SRA. RECTORA MAGFCA. DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA.

ANEXO III: COMISIONES DE SELECCIÓN

Código de la plaza: 001CUN09.

Área de conocimiento: Análisis Matemático.

Departamento: Análisis Matemático.

Comisión Titular.

Presidente: Alberto de la Torre Rodríguez. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Fernando Pérez González. CU. Universidad de La Laguna.

Vocal 2: María Jesús Carro Rossell. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal 3: Ana María Vargas Rey. CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 4: Francisco Javier Martín Reyes. CU. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente.

Presidente: Tomás Domínguez Benavides. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 1: José Luis Fernández Pérez. CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2: Fernando Cobos Díaz. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Óscar Blasco de la Cruz. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 4: Antonio Martínón Cejas. CU. Universidad de La Laguna.

Código de la plaza: 002CUN09.

Área de conocimiento: Biología Celular.

Departamento: Biología Celular y Genética.

Comisión Titular.

Presidente: Adelaida de la Calle Martín. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: José Manuel García Verdugo. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 2: Salvador Guirado Hidalgo. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: M.ª Teresa Berciano Blanco. CU. Universidad del País Vasco.

Vocal 4: Agustín González Gallegos. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente.

Presidente: José Becerra Ratia. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Carlos López García. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 2: Antonio Ríos Guadix. CU. Universidad de Granada.

Vocal 3: Maximina Monzón Mayor. CU. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 4: Isabel Fariña Gómez. CU. Universidad de Valencia.

Código de la plaza: 003CUN09.

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Departamento: Biología Molecular y Bioquímica.

Comisión Titular.

Presidente: Victoriano Valpuesta Fernández. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: José María Medina Jiménez. CU. Universidad de Salamanca.

Vocal 2: Magdalena Ugarte Pérez. CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3: M.ª Angeles Serrano García. CU. Universidad de Salamanca.

Vocal 4: Antonio Heredia Bayona. CU. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente.

Presidente: Francisca Sánchez Jiménez. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Emilio Fernández Reyes. CU. Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Ana Linares Gil. CU. Universidad de Granada.

Vocal 3: Carlos López Otín. CU. Universidad de Oviedo.

Vocal 4: Francisco Javier Márquez Gómez. CU. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 004CUN09.

Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Departamento: Economía Aplicada (Hacienda Pública).

Comisión Titular.

Presidente: José Sánchez Maldonado. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: José Manuel González-Páramo Martínez-Murillo. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Andrés J. Marchante Mera. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Nuria Bosch Roca. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal 4: María Lucía Navarro Gómez. CU. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente.

Presidente: Rafael Enrique Caballero Fernández. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Agustín Molina Morales. CU. Universidad de Almería.

Vocal 2: Guillermina Martín Reyes. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Juan de Dios Jiménez Aguilera. CU. Universidad de Granada.

Vocal 4: Beatriz González López-Valcárcel. CU. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Código de la plaza: 005CUN09.

Área de conocimiento: Farmacología.

Departamento: Farmacología y Pediatría.

Comisión Titular.

Presidente: Luis San Román del Barrio. CU. Universidad de Salamanca.

Vocal 1: Rosario Calvo Duo. CU. Universidad del País Vasco.

Vocal 2: Matilde Sierra Vega. CU. Universidad de León.

Vocal 3: Juan Manuel Duarte Pérez. CU. Universidad de Granada.

Vocal 4: María Isabel Lucena González. CU. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente.

Presidente: Antonio Zarzuelo Zurita. CU. Universidad de Granada.

Vocal 1: Julio Francisco Cortijo Gimeno. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 2: Adela Sánchez García. CU. Universidad de Córdoba.

Vocal 3: María Teresa Tejerina Sánchez. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 4: Carmen Montiel López. CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Código de la plaza: 006CUN09.

Área de conocimiento: Filología Griega.

Departamento: Filología Griega, Estudios Árabes, Lingüística General y Documentación.

Comisión Titular.

Presidente: Aurelio Pérez Jiménez. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Enrique Ángel Ramos Jurado. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Jesús Peláez del Rosal. CU. Universidad de Córdoba.

Vocal 3: M. Monserrat Jufresa Muñoz. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal 4: Mercedes López Salvá. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente.

Presidente: José Luis Calvo Martínez. CU. Universidad de Granada.

Vocal 1: Máximo Brioso Sánchez. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Esteban Calderón Dorda. CU. Universidad de Murcia.

Vocal 3: Milagros Quijada Sagredo. CU. Universidad del País Vasco.

Vocal 4: Consuelo Ruiz Montero. CU. Universidad de Murcia.

Código de la plaza: 007CUN09.

Área de conocimiento: Filología Románica.

Departamento: Filología Española I y Filología Románica.

Comisión Titular.

Presidente: Carlos Alvar Ezquerro. CU. Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 1: María Mercedes Brea López. CU. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2: Domingo Fernando Carmona Fernández. CU. Universidad de Murcia.

Vocal 3: Juan Salvador Paredes Núñez. CU. Universidad de Granada.

Vocal 4: Isabel Clara Riquer Permanyer. CU. Universidad de Barcelona.

Comisión Suplente.

Presidente: Ana María Mussons Freixas. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal 1: Dolores Corbella Díaz. CU. Universidad de La Laguna.

Vocal 2: Manuel González González. CU. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3: Antonio V. Rodríguez Rodríguez. CU. Universidad de Oviedo.

Vocal 4: Danut Munteanu Colan. CU. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Código de la plaza: 008CUN09.

Área de conocimiento: Física Aplicada.

Departamento: Física Aplicada II.

Comisión Titular.

Presidente: José Ramón Ramos Barrado. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Luis Fernando Romani Martínez. CU. Universidad de Vigo.

Vocal 2: Concepción Dueñas Buey. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Francisco Mauricio Domínguez. CU. Universidad de La Laguna.

Vocal 4: Juana Benavente Herrera. CU. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente.

Presidente: Fernando González Caballero. CU. Universidad de Granada.

Vocal 1: José Luis Legido Soto. CU. Universidad de Vigo.

Vocal 2: Josefa Fernández Pérez. CU. Universidad de Compostela.

Vocal 3: Carlos Casanova Roque. CU. Universidad de Valladolid.

Vocal 4: María Luisa Sánchez Gómez. CU. Universidad de Valladolid.

Código de la plaza: 009CUN09.

Área de conocimiento: Historia del Arte.

Departamento: Historia del Arte.

Comisión Titular.

Presidente: Ignacio Luis Henares Cuéllar. CU. Universidad de Granada.

Vocal 1: José Manuel Cruz Valdovinos. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: M.ª del Ripoll Freixa Serra. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal 3: M.ª Reyes Hernández Socorro. CU. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 4: José Miguel Morales Folguera. CU. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente.

Presidente: José Manuel García Iglesias. CU. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1: M.ª de las Cruces Morales Saro. CU. Universidad de Oviedo.

Vocal 2: Fernando Marías Franco. CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3: Alfredo José Morales Martínez. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 4: M.ª Soledad Álvarez Martínez. CU. Universidad de Oviedo.

Código de la plaza: 010CUN09.

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Comisión Titular.

Presidente: José María Troya Linero. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Francisco A. Triguero Ruiz. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Ernesto Pimentel Sánchez. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: María Alpuente Frasnado. CU. Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 4: María José Serna Iglesias. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión Suplente.

Presidente: Mario G. Piattini Velthuis. CU. Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 1: José Riquelme Santos. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Óscar Díaz García. CU. Universidad del País Vasco.

Vocal 3: Juan María Hernández Núñez. CU. Universidad de Extremadura.

Vocal 4: Casiano Rodríguez León. CU. Universidad de La Laguna.

Código de la plaza: 011CUN09.

Área de conocimiento: Microbiología.

Departamento: Microbiología.

Comisión Titular.

Presidente: Juan José Borrego García. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: José M.ª Arias Peñalver. CU. Universidad de Granada.

Vocal 2: M.ª Teresa González Muñoz. CU. Universidad de Granada.

Vocal 3: Antonio Ventosa Utero. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 4: Dolores Eva Valdivia Martínez. CU. Universidad de Granada.

Comisión Suplente.

Presidente: José Joaquín Moreno Casco. CU. Universidad de Almería.

Vocal 1: Antonio M. Gálvez del Postigo Ruiz. CU. Universidad de Jaén.

Vocal 2: Emilia Quesada Arroquia. CU. Universidad de Granada.

Vocal 3: José Ramos Ruiz. CU. Universidad de Córdoba.

Vocal 4: Mercedes Maqueda Abreu. CU. Universidad de Granada.

Código de la plaza: 012CUN09.

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Comisión Titular.

Presidente: Alfredo Fierro Bardaji. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: José Santacreu Mas. CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2: María Dolores Calero García. CU. Universidad de Granada.

Vocal 3: Pilar Barreto Martín. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 4: Rosa M. Raich Escursell. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión Suplente.

Presidente: María Pilar Sánchez López. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1: Manuel de Juan Espinosa. CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2: Juan Francisco Godoy García. CU. Universidad de Granada.

Vocal 3: Serafín Lemos Giráldez. CU. Universidad de Oviedo.

Vocal 4: Antonio Andrés Pueyo. CU. Universidad de Barcelona.

Código de la plaza: 013CUN09.

Área de conocimiento: Psicobiología.

Departamento: Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Comisión Titular.

Presidente: Jorge Luis Arias Pérez. CU. Universidad de Oviedo.

Vocal 1: María Cruz Rodríguez del Cerro. CU. UNED.

Vocal 2: Otilia Alicia Salvador Fernández-Montejo. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 3: Julián Almaraz Carretero. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 4: Cosme Manuel Salas García. CU. Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente.

Presidente: Antonio Guillamón Fernández. CU. UNED.

Vocal 1: José María Martínez Selva. CU. Universidad de Murcia.

Vocal 2: José Santiago Segovia Vázquez. CU. UNED.

Vocal 3: José Miguel Rodríguez Santos. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 4: Emilio Ambrosio Flores. CU. UNED.

Código de la plaza: 014CUN09.

Área de conocimiento: Psicología Básica.

Departamento: Psicología Básica.

Comisión Titular.

Presidente: Heliodoro Carpintero Capell. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1: M. Esther Barberá Heredia. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 2: José Miguel Rodríguez Santos. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: M.ª Vicenta Mestre Escrivá. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 4: Julián Almaraz Carretero. CU. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente.

Presidente: José María Gondra Rezola. CU. Universidad del País Vasco.

Vocal 1: M.ª Dolores Luna Blanco. CU. UNED.

Vocal 2: Francisco Tortosa Gil. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 3: Francisco Palmero Cantero. CU. Universidad Jaume I.

Vocal 4: Francisca Fariña Rivera. CU. Universidad de Vigo.

Código de la plaza: 015CUN09.

Área de conocimiento: Química Física.

Departamento: Química Física.

Comisión Titular.

Presidente: Juan Francisco Arenas Rosado. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Juan Teodomiro López Navarrete. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Raquel Navarro Delgado. CU. UNED.

Vocal 3: Estanislao Silla Santos. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 4: Carmen Francisca Barón Bravo. CU. Universidad de Almería.

Comisión Suplente.

Presidente: Juan Carlos Otero Fernández de Molina. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Enrique Orti Guillén. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 2: Manuela Rueda Rueda. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Mariona Sodupe Roure. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 4: Carlos Sieiro del Nido. CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Código de la plaza: 016CUN09.

Área de conocimiento: Química Inorgánica.

Departamento: Química Inorgánica, Cristalografía y Mineralogía.

Comisión Titular.

Presidente: Sebastián Bruque Gámez. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Antonio Jiménez López. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Laureano Moreno Real. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Carmen Blanco Delgado. CU. Universidad de Cantabria.

Vocal 4: Purificación Escribano López. CU. Universidad Jaime I.

Comisión Suplente.

Presidente: José M.ª González Calbet. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1: Enrique Rodríguez Castellón. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Juan Manuel Salas Peregrín. CU. Universidad de Granada.

Vocal 3: Pedro Núñez Coello. CU. Universidad de La Laguna.

Vocal 4: María del Dulce Nombre Vallet Regi. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Código de la plaza: 041TUN08.

Área de conocimiento: Derecho Civil.

Departamento: Derecho Civil, Eclesiástico del Estado y Romano.

Comisión Titular.

Presidente: José Manuel Ruiz-Rico Ruiz. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Julio Vicente Gavidia Sánchez. CU. Universidad de Cádiz.

Vocal 2: M.ª Luisa Moreno-Torres Herrera. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Klaus Jochen Albiez Dohrmann. TU. Universidad de Granada.

Vocal 4: María Dolores Arias Díaz. TU. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente.

Presidente: Ana Cañizares Laso. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Miguel Coca Payeras. CU. Universidad de las Islas Baleares.

Vocal 2: María José García Alguacil. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Miguel Pasquau Liaño. TU. Universidad de Granada.

Vocal 4: Margarita María Jiménez Horwitz. TU. Universidad de Granada.

Código de la plaza: 005TUN08.

Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Departamento: Teoría e Historia Económica.

Comisión Titular.

Presidente: Ana María Lozano Vivas. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: José Clemente Polo Andrés. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2: Amparo Urbano Salvador. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 3: Juan Carlos Conesa Roca. TU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 4: Sara de la Rica Goiricelaya. TU. Universidad del País Vasco.

Comisión Suplente.

Presidente: Ferrán Sancho Pifarre. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1: Javier Gardeazabal Matias. CU. Universidad del País Vasco.

Vocal 2: Inés Macho Stadler. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3: José María da Rocha Álvarez. TU. Universidad de Vigo.

Vocal 4: Antonia Díaz Rodríguez. TU. Universidad Carlos III de Madrid.

Código de la plaza: 042TUN08.

Área de conocimiento: Microbiología.

Departamento: Microbiología.

Comisión Titular.

Presidente: Juan José Borrego García. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Alicia Estévez Toranzo. CU. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2: Alberto Bosch Navarro. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal 3: M.ª Jesús Pujalte Domarco. TU. Universidad de Valencia.

Vocal 4: Dolores Castro López. TU. Universidad de Málaga.
Comisión Suplente.
Presidente: Antonio Ventosa Utero. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 1: M.ª Teresa González Muñoz. CU. Universidad de Granada.
Vocal 2: Juan Iriberry Ramalle. CU. Universidad del País Vasco.
Vocal 3: M.ª Carmen Márquez Marcos. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 4: M.ª Carmen Balebona Accino. TU. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 001TUN09.
Área de conocimiento: Lengua Española.
Departamento: Filología Española I y Filología Románica.
Comisión Titular.
Presidente: María Jesús Mancho Duque. CU. Universidad de Salamanca.
Vocal 1: José Ramón Morala Rodríguez. CU. Universidad de León.
Vocal 2: Rosa M.ª Espinosa Elorza. TU. Universidad de Valladolid.
Vocal 3: Marta Concepción Ayala Castro. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 4: Enrique Jiménez Ríos. TU. Universidad de Salamanca.
Comisión Suplente.
Presidente: Soledad Varela Ortega. CU. Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1: Gloria Clavería Nadal. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 2: Cecilio Garriga Escribano. TU. Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 3: Hermógenes Perdigüero Villarreal. TU. Universidad de Burgos.
Vocal 4: Josefa Martín García. TU. Universidad Autónoma de Madrid.

Código de la plaza: 002TUN09.
Área de conocimiento: Lengua Española.
Departamento: Filología Española I y Filología Románica.
Comisión Titular.
Presidente: Pilar Carrasco Cantos. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Emilio Montero Cartelle. CU. Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 2: Inés Carrasco Cantos. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: Josefa Mendoza Abreu. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 4: Juan Felipe García Santos. TU. Universidad de Salamanca.
Comisión Suplente.
Presidente: José Jesús Gómez Asencio. CU. Universidad de Salamanca.
Vocal 1: Ana María Vigara Tauste. CU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2: José María Enguita Utrilla. CU. Universidad de Zaragoza.
Vocal 3: María Teresa García Godoy. TU. Universidad de Granada.
Vocal 4: A. Miguel Calderón Campos. TU. Universidad de Granada.

Código de la plaza: 003TUN09.
Área de conocimiento: Microbiología.
Departamento: Microbiología.
Comisión Titular.
Presidente: Juan José Borrego García. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Enrique Monte Vázquez. CU. Universidad de Salamanca.
Vocal 2: Antonio de Vicente Moreno. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: Nuria Gajú Ricard. TU. Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 4: Dolores Castro López. TU. Universidad de Málaga.
Comisión Suplente.
Presidente: M.ª José Figueras Salvat. CU. Universidad Rovira i Virgili.
Vocal 1: Jesús Manuel Cantoral Fernández. CU. Universidad de Cádiz.
Vocal 2: Alejandro Pérez García. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: M.ª Carmen Márquez Marcos. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 4: M.ª Carmen Balebona Accino. TU. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 004TUN09.
Área de conocimiento: Química Física.
Departamento: Química Física.
Comisión Titular.
Presidente: Juan Teodomiro López Navarrete. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Enrique Ortí Guillén. CU. Universidad de Valencia.
Vocal 2: M.ª Teresa Pineda Rodríguez. TU. Universidad de Córdoba.
Vocal 3: Elena Junquera González. TU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 4: José Joaquín Quirante Sánchez. TU. Universidad de Málaga.
Comisión Suplente.
Presidente: Juan Carlos Otero Fernández de Molina. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Juan José Novoa Vide. CU. Universidad de Barcelona.
Vocal 2: Eulogia Muñoz Gutiérrez. TU. Universidad de Córdoba.
Vocal 3: Rosa María Llusar Barelles. TU. Universidad Jaime I.
Vocal 4: Víctor Hernández Jolin. TU. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 005TUN09.
Área de conocimiento: Traducción e Interpretación (Inglés).
Departamento: Traducción e Interpretación.
Comisión Titular.
Presidente: Juan Jesús Zaro Vera. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Gloria Corpas Pastor. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: Jesús Baigorri Jalón. TU. Universidad de Salamanca.
Vocal 3: María Manuela Fernández Sánchez. TU. Universidad de Granada.
Vocal 4: Emilio Ortega Arjonilla. TU. Universidad de Málaga.
Comisión Suplente.
Presidente: Pilar Elena García. CU. Universidad de Salamanca.
Vocal 1: Pamela Faber Benítez. CU. Universidad de Granada.
Vocal 2: José Manuel Bustos Gisbert. TU. Universidad de Salamanca.
Vocal 3: Miguel J. Hagerty Fox. TU. Universidad de Granada.
Vocal 4: María José Varela Salinas. TU. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 006TUN09.
Área de conocimiento: Biología Celular.
Departamento: Biología Celular y Genética.
Comisión Titular.
Presidente: Adelaida de la Calle Martín. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: Salvador Guirado Hidalgo. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: Agustín González Gallegos. CU. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3: Enrique Lanuza Navarro. TU. Universidad de Valencia.
Vocal 4: M.ª Isabel Rodríguez Moldes-Rey. TU. Universidad de Santiago de Compostela.
Comisión Suplente.
Presidente: José Becerra Ratia. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 1: José M. Fernández-Figares Pérez. CU. Universidad de Málaga.
Vocal 2: Máxima Monzón Mayor. CU. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 3: M.ª Celina Rodicio Rodicio. TU. Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 4: Manuel Megías Pacheco. TU. Universidad de Vigo.

Código de la plaza: 007TUN09.
Área de conocimiento: Ciencias y Técnicas Historiográficas.
Departamento: Ciencias y Técnicas Historiográficas, Historia Antigua y Prehistoria.
Comisión Titular.
Presidente: Manuel Romero Tallafigo. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 1: José Antonio Fernández Flórez. CU. Universidad de Burgos.
Vocal 2: Marta Herrero de la Fuente. TU. Universidad de Valladolid.
Vocal 3: Antonio Castillo Gómez. TU. Universidad de Alcalá de Henares.
Vocal 4: María Elisa Varela Rodríguez. TU. Universidad de Gerona.
Comisión Suplente.
Presidente: Rosa María Blasco Martínez. CU. Universidad de Cantabria.
Vocal 1: María del Carmen Álvarez Márquez. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: Margarita Gómez Gómez. TU. Universidad de Sevilla.
Vocal 3: Virginia María Cuñat Ciscar. TU. Universidad de Cantabria.
Vocal 4: Ignasi Baiges i Jordi. CU. Universidad de Barcelona.

Código de la plaza: 043TUN08.
Área de conocimiento: Psicobiología.
Departamento: Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento.
Comisión Titular.
Presidente: Jorge Luis Arias Pérez. CU. Universidad de Oviedo.
Vocal 1: Cosme Salas García. CU. Universidad de Sevilla.
Vocal 2: José Francisco Navarro Humanes. TU. Universidad de Málaga.
Vocal 3: Ana Adán Puig. TU. Universidad de Barcelona.
Vocal 4: Araceli Puigcerver Martínez. TU. Universidad de Málaga.
Comisión Suplente.
Presidente: Otilia Alicia Salvador Fernández-Montejo. CU. Universidad de Valencia.
Vocal 1: José María Martínez Selva. CU. Universidad de Murcia.
Vocal 2: Raúl Espert Tortajada. TU. Universidad de Valencia.
Vocal 3: Andrés Parra Guerrero. TU. Universidad de Valencia.
Vocal 4: Fernando Rodríguez Fernández. TU. Universidad de Sevilla.

ANEXO IV

CURRICULUM VITAE

MODELO NORMALIZADO

1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

1.A. CALIDAD Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA

1.A.1. PUBLICACIONES CIENTÍFICAS INDEXADAS

AUTORES

Nº DE AUTORES

POSICIÓN QUE OCUPA EL SOLICITANTE ENTRE ELLOS

TÍTULO

CLAVE *

NOMBRE DE LA REVISTA

VOLUMEN

PÁGINAS

Desde:

Hasta:

EDITORIAL

CIUDAD (No es obligatorio)

PAÍS DE PUBLICACIÓN

AÑO DE PUBLICACIÓN

ISSN

INDICIOS DE CALIDAD

A) BASE DE DATOS DE INDEXACIÓN

B) ÍNDICE DE IMPACTO

C) POSICIÓN QUE OCUPA LA REVISTA EN EL ÁREA

D) NÚMERO DE CITAS RECIBIDAS

A=Artículo; R= Artículo de revisión; E=Editor; con independencia del soporte utilizado.

1.A.2. OTRAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

AUTORES

Nº DE AUTORES

POSICIÓN QUE OCUPA EL SOLICITANTE ENTRE ELLOS

TÍTULO

CLAVE *

NOMBRE DE LA REVISTA O MEDIO DE DIFUSIÓN

VOLUMEN

PÁGINAS

Desde:

Hasta:

EDITORIAL

CIUDAD

PAÍS DE PUBLICACIÓN

AÑO DE PUBLICACIÓN

ISSN

INDICIOS DE CALIDAD (describir)

OTROS INDICIOS

A=Artículo; R= Artículo de revisión; E=Editor; con independencia del soporte utilizado.

1.A.3. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

AUTORES

Nº DE AUTORES

POSICIÓN QUE OCUPA EL SOLICITANTE ENTRE ELLOS

TÍTULO DEL LIBRO

TÍTULO DEL CAPÍTULO

CLAVE *

VOLUMEN

COLECCIÓN

PÁGINAS

Desde: Hasta:

EDITORIAL

CIUDAD

PAÍS DE PUBLICACIÓN

AÑO DE PUBLICACIÓN

ISBN

INDICIOS DE CALIDAD

Nº de citas:

Reseñas en revistas científicas especializadas:

Traducciones a otras lenguas:

Otros (especificar):

• L=Libro completo; CL=capítulo de libro; E=Editor; P=Prólogos, introducciones y anotaciones a textos de reconocido valor científico; con independencia del soporte utilizado.

1.A.4. CREACIONES ARTÍSTICAS PROFESIONALES

AUTOR O AUTORES

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

FECHA

LUGAR DE EXPOSICIÓN, PRESENTACIÓN O UBICACIÓN

RECONOCIMIENTO Y REPERCUSIÓN

a) Exposición con catálogo ☐

Título de la exposición:

Monográfico: SÍ ☐ NO ☐b) Catalogación ☐c) Premios ☐ Especificar:d) Publicación ☐ Impacto en la literatura especializada:e) Otros ☐ Especificar:PARTICIPACIÓN COMO COMISARIO DE LA EXPOSICIÓN: SÍ ☐ NO ☐

1.A.5. CONGRESOS

AUTORES

TÍTULO

ENTIDAD ORGANIZADORA

CONGRESO

TIPO DE PARTICIPACIÓN*

PUBLICACIÓN (ISSN/ISBN)

VOLUMEN

PÁGINAS

Desde: Hasta:

LUGAR DE CELEBRACIÓN

FECHA DE CELEBRACIÓN:

FECHA INICIO FECHA FIN

*Ponencia invitada, ponencia, comunicación, póster, participación en su organización o en el comité científico

1.A.6. CONFERENCIAS Y SEMINARIOS

AUTORES

TÍTULO

ENTIDAD ORGANIZADORA

DENOMINACIÓN DE LA CONFERENCIA O SEMINARIO

TIPO DE PARTICIPACIÓN

PUBLICACIÓN (ISSN/ISBN)

VOLUMEN

PÁGINAS

Desde: Hasta:

LUGAR DE CELEBRACIÓN

FECHA DE CELEBRACIÓN:

FECHA INICIO: FECHA FIN:

1.A.7. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (máximo 20 líneas)**1.B. CALIDAD Y NÚMERO DE PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN****1.B.1. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O EN CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN** (Proyectos de Investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial, los financiados mediante programas nacionales, europeos u otros de ámbito internacional y/o Contratos de Investigación de especial relevancia con empresas o con la administración pública)

TÍTULO DEL PROYECTO O CONTRATO

ENTIDAD FINANCIADORA

REFERENCIA DEL PROYECTO

TIPO CONVOCATORIA

UE ☐ Nacional ☐ CC.AA. ☐ Otros entes ☐ Especificar:

ENTIDADES PARTICIPANTES

DURACIÓN

Desde: Hasta: Nº total de meses:

INVESTIGADOR PRINCIPAL

Nº DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES

APORTACIÓN DEL SOLICITANTE AL PROYECTO

GRADO DE RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE

Investigador Principal ☐ Investigador Colaborador ☐ Otro ☐ Especificar:

DEDICACIÓN

Completa ☐ Compartida ☐**1.B.2. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD Y NÚMERO DE PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN** (Describir hasta un máximo de 20 líneas)**1.C. CALIDAD DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS****1.C.1. PATENTES Y PRODUCTOS CON REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

INVENTORES

TÍTULO

Nº DE SOLICITUD

FECHA DE SOLICITUD

DESCRIPCIÓN BREVE DE SU CONTENIDO Y OBJETIVOS

PAIS DE PRIORIDAD

Nº DE PATENTE

FECHA DE CONCESIÓN

ENTIDAD TITULAR

PAISES A LOS QUE SE HA EXTENDIDO (máximo 3 países)

TIPO DE PROTECCIÓN DE LA PATENTE

Nacional ☐ Europea ☐ Tratado de Cooperación de Patentes ☐

EMPRESA(S) QUE LA ESTÁ(N) EXPLOTANDO o en las que existe un contrato de cesión o licencia

1.C.2. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO. (Describir en un máximo de 100 líneas)**1.C.3. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS** (Describir hasta un máximo de 20 líneas)**1.D. MOVILIDAD DEL PROFESORADO****1.D.1. ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN** (En especial las financiadas mediante programas competitivos)

CENTRO e INSTITUCIÓN

LOCALIDAD

PAIS

DURACIÓN

Desde: Hasta: Nº total de meses:

PROGRAMA Y ENTIDAD FINANCIADORA

OBJETIVO DE LA ESTANCIA

CARÁCTER DE LA ESTANCIA

Predoctoral ☐ Postdoctoral ☐ Invitado ☐ Contratado ☐
Otros ☐ Especificar:

1.D.2. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD DEL PROFESORADO (Describir hasta un máximo de 20 líneas)**1.E. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA** (Describir en un máximo de 50 líneas)**2. ACTIVIDAD DOCENTE O PROFESIONAL****2.A. DEDICACIÓN DOCENTE****2.A.1. PUESTOS DOCENTES OCUPADOS**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO

DEPARTAMENTO

CENTRO

INSTITUCIÓN

LOCALIDAD

PAÍS

TIPO DE PROGRAMA

Diplomatura ☐ Grado Oficial ☐ Licenciatura ☐ Doctorado ☐....Postgrado Oficial ☐ Otros Postgrados ☐
Título Propio ☐ Especificar:

ASIGNATURA IMPARTIDA

CURSO DE LA TITULACIÓN EN EL QUE SE IMPARTE LA ASIGNATURA

TIPO DE ASIGNATURA

Troncal ☐ Obligatoria ☐ Optativa ☐ Libre Configuración ☐

TIPO DE DOCENCIA

Teórica ☐ Práctica ☐ Teórico-Práctico ☐

Nº DE HORAS IMPARTIDAS POR CURSO

PERIODOS DE IMPARTICIÓN

Desde: Hasta:
Desde: Hasta:
Desde: Hasta:
Desde: Hasta:
Desde: Hasta:

EVALUACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LA DOCENCIA IMPARTIDA, SI EXISTE

Calificación obtenida: Calificación máxima posible:
Organismo que emite la evaluación:
Tipo de evaluación:
Encuesta ☐ Evaluación interna ☐ Evaluación externa ☐
Otros ☐ Especificar

2.A.2. DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES

TÍTULO

CODIRECORES (en su caso)

DOCTORANDO

UNIVERSIDAD

FECHA DE LECTURA

CALIFICACIÓN

DOCTORADO EUROPEO

SÍ ☐ NO ☐

MENCIÓN DE CALIDAD DEL PROGRAMA

SÍ ☐ Fecha de la Mención: No ☐**2.A.3. DIRECCIÓN DE PROYECTOS FIN DE CARRERA, TESINAS, TRABAJOS FIN DE MASTER, DEAS, ETC.** (Nº total y Enumerar los dirigidos en los últimos 5 años.**2.A.4. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DOCENTE** (limitar el espacio)**2.B CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE****2.B.1. EVALUACIONES POSITIVAS DE SU ACTIVIDAD** (Añadir, en su caso, información complementaria a la indicada en el apartado 2.A.1)**2.B.2. MATERIAL DOCENTE ORIGINAL Y PUBLICACIONES DOCENTES**

DESTINATARIOS Y JUSTIFICACIÓN DEL MATERIAL ELABORADO

AUTORES

Nº DE AUTORES

POSICIÓN QUE OCUPA EL SOLICITANTE ENTRE ELLOS

TÍTULO

CLAVE *

NOMBRE DE LA PUBLICACIÓN

PÁGINAS

Desde: Hasta:

EDITORIAL

PAÍS DE PUBLICACIÓN

AÑO DE PUBLICACIÓN

ISSN/ISBN

*L=Libro completo; CL= Capítulo de Libro; A=Artículo; R= Revista; E=Editor; Ap=Apuntes; con independencia del soporte utilizado

2.B.3. PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE

TÍTULO DEL PROYECTO

ENTIDAD FINANCIADORA

TIPO CONVOCATORIA

UE ☐ Nacional ☐ CC.AA. ☐ Otros entes ☐ Especificar
Universidad ☐

ENTIDADES PARTICIPANTES

DURACIÓN

Desde: Hasta: Nº total de meses:

INVESTIGADOR PRINCIPAL

Nº DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES

APORTACIÓN DEL SOLICITANTE

GRADO DE RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE

Coordinador ☐ Colaborador ☐ Otros ☐ Especificar

DEDICACIÓN

Completa ☐ Compartida ☐

2.B.4. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE
(Describirlos en un máximo de 30 líneas)**2.C CALIDAD DE LA FORMACIÓN DOCENTE****2.C.1. PARTICIPACIÓN, COMO PONENTE, EN CONGRESOS ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA**

TÍTULO

OBJETIVOS DEL CURSO Y PERFIL DE LOS DESTINATARIOS

Nº DE HORAS IMPARTIDAS POR CURSO

ENTIDAD ORGANIZADORA

TIPO DE PARTICIPACIÓN*

PUBLICACIÓN (ISSN/ISBN)

LUGAR DE CELEBRACIÓN

FECHA DE CELEBRACIÓN:

FECHA INICIO FECHA FIN

*Ponencia invitada, ponencia, póster, participación en su organización o en el comité científico

2.C.2. PARTICIPACIÓN, COMO ASISTENTE, EN CONGRESOS ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA

TÍTULO

OBJETIVOS DEL CURSO Y PERFIL DE LOS DESTINATARIOS

DURACIÓN

Desde: Hasta: Nº de Horas:

ENTIDAD ORGANIZADORA

LUGAR DE CELEBRACIÓN

FECHA DE CELEBRACIÓN:

FECHA INICIO FECHA FIN

2.C.3. ESTANCIAS EN CENTROS DOCENTES

CENTRO e INSTITUCIÓN

LOCALIDAD

PAIS

DURACIÓN

Desde: Hasta: Nº total de meses:

PROGRAMA Y ENTIDAD FINANCIADORA

OBJETIVO DE LA ESTANCIA

CARÁCTER DE LA ESTANCIA

Predoctoral ☐ Postdoctoral ☐ Invitado ☐ Contratado ☐
Otros ☐ Especificar**2.C.4. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN DOCENTE****2.D CALIDAD Y DEDICACIÓN A ACTIVIDADES PROFESIONALES, EN EMPRESAS, INSTITUCIONES, ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN U HOSPITALES, DISTINTAS A LAS DOCENTES O INVESTIGADORAS****2.D.1. PUESTOS OCUPADOS Y DEDICACIÓN**

INSTITUCIÓN/ EMPRESA/HOSPITAL

CATEGORÍA PROFESIONAL

En las áreas clínicas de Ciencias de la Salud, indicar si se trata de periodo de especialización en hospitales:

SÍ ☐ NO ☐

ACTIVIDAD DESARROLLADA

DURACIÓN

Desde: Hasta: Nº total de meses:

INTERÉS PARA LA DOCENCIA Y/O LA INVESTIGACIÓN

2.D.2. EVALUACIONES POSITIVAS DE SU ACTIVIDAD (aporte indicios que avalen la calidad de la actividad profesional realizada en un máximo de 20 líneas)**2.E. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PROFESIONAL** (Describir en un máximo de 20 líneas).**3. FORMACIÓN ACADÉMICA****3.A CALIDAD DE LA FORMACIÓN PREDOCTORAL****3.A.1. TITULACIÓN UNIVERSITARIA**

DIPLOMATURA/LICENCIATURA/INGENIERÍA

UNIVERSIDAD

FECHA

EN CASO DE TITULACIONES EXTRANJERAS

Título Homologado: SÍ ☐ Fecha Homologación: NO ☐

NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE

3.A.2. BECAS

FINALIDAD

ENTIDAD FINANCIADORA

DURACIÓN

Desde: Hasta: N° total de meses:

CENTRO e INSTITUCIÓN

3.A.3. TESIS DOCTORAL

PROGRAMA DE DOCTORADO

DOCTORADO EUROPEO

SÍ ☐ NO ☐

MENCIÓN DE CALIDAD DEL PROGRAMA

SÍ ☐ Fecha de la Mención: No ☐

PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO

SÍ ☐ Año No ☐

UNIVERSIDAD

FECHA

EN CASO DE TITULACIONES EXTRANJERAS

Título Homologado: SÍ ☐ Fecha Homologación: NO ☐

DIRECTOR(ES) DE TESIS

TÍTULO DE LA TESIS

CALIFICACIÓN

3.A.4. OTROS TÍTULOS

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

CENTRO e INSTITUCIÓN

FECHA

CALIFICACIÓN

3.A.5. PREMIOS (enumerar y describir en un máximo de 20 líneas)**3.A.6. OTROS MÉRITOS ASOCIADOS A LA FORMACIÓN ACADÉMICA.** (enumerar y describir en un máximo de 20 líneas)

3.B. CALIDAD DE LA FORMACIÓN POSDOCTORAL**3.B.1. BECAS POSDOCTORALES**

FINALIDAD

ENTIDAD FINANCIADORA

DURACIÓN

Desde: Hasta: Nº total de meses:

CENTRO e INSTITUCIÓN

3.B.2. OTROS MÉRITOS ASOCIADOS A LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN POSTDOCTORAL.

(enumerar y describir en un máximo de 20 líneas)

3.C OTROS MÉRITOS ASOCIADOS A LA FORMACIÓN ACADÉMICA. (Describir en un máximo de 20 líneas)**4. EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y OTROS MÉRITOS.****4.1. DESEMPEÑO DE CARGOS UNIPERSONALES DE RESPONSABILIDAD EN GESTIÓN UNIVERSITARIA RECOGIDOS EN LOS ESTATUTOS DE LAS UNIVERSIDADES, O QUE HAYAN SIDO ASIMILADOS, U ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN DURANTE AL MENOS UN AÑO.**

Denominación del puesto:	
Actividad desarrollada:	
Universidad:	
País:	
Facultad / Escuela / Departamento:	
Fecha desde:	
Duración:	

4.2. DESEMPEÑO DE PUESTOS EN EL ENTORNO EDUCATIVO, CIENTÍFICO O TECNOLÓGICO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO O DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DURANTE AL MENOS UN AÑO.

Denominación del puesto:	
Actividad desarrollada:	
Entidad:	
CC.AA./País:	
Facultad / Escuela / Departamento:	
Fecha desde:	
Duración:	

4.3. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

El abajo firmante, D./D^a declara que son ciertos los datos que figuran en este currículum, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

(Firma)

Lugar y Fecha: